

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Economía y conforme el artículo 71 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, informe de manera pormenorizada acerca de:

- 1) El estado general de la obra: Paso Bajo A Nivel Av. Rivadavia y Vías Del FC San Martín Prog. Km 255, 07 - Ramal Div. 32 Junín -Provincia De Buenos Aires.
- 2) Detalle en qué porcentaje de avance real se encuentra la obra de paso bajo A nivel Av Rivadavia y Vías del FC San Martín Prog. km 255, 06- Ramal dic 32 Junín Provincia de Buenos Aires a mayo de 2024.
- 3) Detalle el presupuesto total de la obra de Paso Bajo A Nivel Av. Rivadavia y Vías Del FC San Martín Prog. Km 255, 07 - Ramal Div. 32 Junín -Provincia De Buenos Aires, discriminando:
 - a) presupuesto inicial;
 - b) si se han realizado actualizaciones y/o redeterminaciones en el presupuesto;
 - c) presupuestos ejecutados
- 4) Informe si se encuentran presentados por la empresa contratista certificados de avance de obra que a la fecha están impagos.
- 5) Informe la fecha y los montos de los últimos tres giros de fondos realizados por la ADIF, la Administrador de Infraestructuras Ferroviarias a la empresa contratista en el marco de la obra de Paso Bajo A Nivel Av. Rivadavia y Vías Del FC San Martín Prog. Km 255, 07 - Ramal Div. 32 Junín -Provincia De Buenos Aires.
- 6) Detalle los motivos por los cuales se paralizaron las obras en Paso Bajo A Nivel Av. Rivadavia y Vías Del FC San Martín Prog. Km 255, 07 - Ramal Div. 32 Junín -Provincia De Buenos Aires.
- 7) Describa los motivos por los cuales a la fecha no se retomaron las obras en el Paso Bajo A Nivel Av. Rivadavia y Vías Del FC San Martín Prog. Km 255, 07 - Ramal Div. 32 Junín -Provincia De Buenos Aires.

8) Explique qué medidas se llevaron a cabo para evitar deterioro o pérdida de los trabajos realizados en el Paso Bajo A Nivel Av. Rivadavia y Vías Del FC San Martin Prog. Km 255, 07 - Ramal Div. 32 Junín -Provincia De Buenos Aires. Además, detalle si se ha calculado el costo económico de dicho deterioro y si las obras podrán retomarse donde se paralizaron o deberán reiniciarse ciertos trabajos ya realizados.

9) Informe cuando se finalizarán la totalidad de las obras en el Paso Bajo A Nivel Av. Rivadavia y Vías Del FC San Martin Prog. Km 255, 07 - Ramal Div. 32 Junín -Provincia De Buenos Aires.

10) Considerando las demoras en la obra y cómo esta situación viene afectando directamente a los comercios de la zona, informe si han tenido diálogo con los comerciantes y si los mismos han sido indemnizados y/o acompañados económicamente de alguna forma.

11) Informe si dicho organismo ha considerado realizar las tareas correspondientes para habilitar nuevamente el paso cortado desde junio del año 2023 hasta tanto se garanticen los fondos y plazos para continuar, a fin de no seguir causando perjuicios económicos y de tránsito a quienes transitan por la zona y a quienes tienen sus negocios en los alrededores de la obra.

DANYA TAVELA
Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Por el año 1925 la Ciudad de Junín emitió una ordenanza para clausurar el paso a nivel de Rivadavia y reemplazarlo por un puente en la calle Belgrano. Desde entonces, la necesidad de un cruce peatonal y de una solución al cruce de los ferrocarriles y los pasos a nivel es una necesidad que, con el paso de los años, se ha vuelto cada vez más primordial y urgente.

Varios años han pasado desde que se reclama una solución definitiva al paso de los ferrocarriles, y todo parecía indicar que el año 2020 sería el momento a partir del cual el anhelo se convertiría en una realidad y la comunidad de Junín tendría una respuesta definitiva al cruce del tren en la Avenida Rivadavia.

Ello pues, mediante el proceso licitatorio LPU-032/2020-R00 se licitaba la obra Paso Bajo A Nivel Av. Rivadavia y Vías Del FC San Martín Prog. Km 255, 07 - Ramal Div. 32 Junín - Provincia De Buenos Aires Av. Rivadavia y vías del FF.CC. San Martín, Prog. Km 255,07 del Ramal Div. 32, Junín. El contratista fue LEMIRO PABLO PIETROBONI S.A. – SABAVISA S.A.– U.T.

La obra licitada consiste en la ejecución de un cruce bajo nivel en la intersección de la Avenida Rivadavia con las vías del Ferrocarril San Martín, donde se encuentra actualmente el paso a nivel, en la progresiva aproximada KM 255,07 del ramal Div. 32 Membrillar-Rufino, en la localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

La obra deseada y esperada durante años por los vecinos, debía iniciar el 01/09/2021 y finalizar en 2023. Sin embargo, a mayo de 2024 la obra de paso bajo nivel de la Avenida Rivadavia sigue siendo solo un deseo para la comunidad de Junín. El paso bajo nivel no está construido aún, la obra se encuentra paralizada sin fecha cierta de reinicio o sin certeza sobre su reinicio. Frente a la inacción del Poder Ejecutivo Nacional y la falta de información sobre obras licitadas y con porcentaje de ejecución, se encuentran la ciudadanía, se encuentran los vecinos de la zona que se enfrentan a complicaciones en la circulación vehicular, a calles sin salida y/o en obra y a comerciantes cuyas ventas se encuentran directamente afectadas desde el inicio de la obra de paso bajo nivel.

Desde su fundación en el año 1827 la ciudad de Junín se ha convertido en una de las más importantes de la Provincia de Buenos Aires.

La ciudad de Junín es sede del Departamento Judicial de Junín, que abarca 9 partidos de la región con una población total de casi 300.000 habitantes. Junín tiene una superficie de 57,85 km² y una población de más de 103.787 habitantes.

Es una ciudad que cumple un rol fundamental en el desarrollo agrícola de la provincia de Buenos Aires, cuenta con un hospital interzonal, una Universidad Nacional y un Parque Industrial. Además, es uno de los principales centros turísticos lacustre al tener el Parque Natural Laguna de Gómez.

Todo ello convierte a la Ciudad en un importante centro turístico de la Provincia de Buenos Aires, lo cual conlleva un gran afluente de personas, de empresas, de negocios y de automóviles que circulan por Junín todos los días del año.

Realizar esta obra no es solo saldar una deuda pendiente con la comunidad de Junín sino también contribuir al crecimiento y mejora de la misma. En función de ello, resulta fundamental que el Ministerio de Economía conteste este pedido de informe y de información y certeza a la población de Junín. Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento del presente pedido de informe.

DANYA TAVELA
Diputada Nacional